



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 03 SEP 2019

DECRETO N° 3042 " " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. María Elena Álvarez Machuca.

Certificado de Alumno Regular otorgado por Centro de Formación Técnica INACAP, Valparaíso de fecha 23 de agosto del año 2019.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Sra. María Elena Álvarez Machuca, asimilada al Grado 14° Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de agosto del año 2019**, (segundo semestre) que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Rosales Álvarez Jesús Ignacio	30 de mayo 1999	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PMM/PYU/iy.m.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-3064
FECHA RECEPCIÓN: 02 SEP 2019
FECHA SALIDA: 03 SEP 2019
OBSERVACIÓN N°

